

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE

DERECHO



TESIS

“Causas que determinan la imposición del monto diminuto de la reparación civil en los casos de Violencia Familiar en el Juzgado Especializado de Familia de Tarapoto - 2010”

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

Br. ROXANA REGINA MACALOPÚ MERINO

ASESOR:

DOCTOR LUIS ENRIQUE CALDERON JAUREGUI

TARAPOTO – PERÚ

2011

DEDICATORIA:

A Mis Padres: Por el apoyo moral y económico que me brindan y que gracias a ellos voy a lograr el sueño de ser profesional, para seguir siendo el orgullo de ellos, gracias queridos Padres.

A Juan Carlos: Por estar siempre a mi lado apoyándome en todo momento por tus consejos y enseñanzas en el transcurso de mi carrera gracias Amor eres lo Máximo.

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que me apoyaron para el desarrollo de mi tesis, expresando así mi sincera gratitud y reconocimiento a mis queridos Padres y hermanos por su apoyo incondicional, a los docentes de la Universidad Privada César Vallejo por las valiosas enseñanzas que me brindaron a lo largo de mi formación profesional y al Señor Juez por su contribución y apoyo.

PRESENTACIÓN

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pongo a vuestra consideración la presente Tesis titulada **“Causas que determinan la imposición del monto diminuto de la reparación civil en los casos de Violencia Familiar en el Juzgado Especializado de Familia de Tarapoto - 2010”**, con el fin de obtener el Título de Abogado.

Pongo a consideración de ustedes Señores Miembros del Jurado, el desarrollo de este tema, como una contribución en bien de nuestra Institución.

Expreso mi sincera gratitud y reconocimiento a los docentes de la Universidad Privada César Vallejo por las valiosas enseñanzas que me brindaron a lo largo de mi formación profesional.

ROXANA REGINA MACALOPÚ MERINO

INDICE

Dedicatoria.....	I
Agradecimiento.....	ii
Presentación.....	iii
Índice.....	iv
RESUMEN.....	
ABSTRAC.....	
INTRODUCCIÓN.....	
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1.1. Planteamiento del Problema.....	2
1.1.2. Formulación del Problema.....	4
1.1.3. Justificación.....	4
1.1.4. Antecedentes.....	5
1.1.4.1. MARÍA ALEJANDRA GONZALEZ LUNA en el 2008 realizó las siguientes conclusiones.....	5
1.1.4.2. VEGA FUNES MARTÍNEZ en el 2006 realizó un trabajo investigación denominada Signos de violencia psicológica.....	5
1.1.4.3. XIMENA RISCO FUENTES en el 2004 realizó un trabajo de investigación denominada el daño moral.....	7
1.1.5. Objetivos.....	8
1.1.5.1. Objetivo general.....	8
1.1.5.2. Objetivos específicos.....	8
1.2. MARCO TEÓRICO.....	9
1.2.1. Marco Teórico.....	9
1.2.1.1. VIOLENCIA FAMILIAR.....	9
1.2.1.2. TIPOS DE VIOLENCIA.....	10
1.2.1.3. La violencia familiar comprende 3 etapas, constituyéndose en un círculo vicioso.....	12
1.2.1.4. El sistema jurídico tiene tres componentes básicos.....	13
1.2.1.5. CONCEPTO DE DAÑO.....	14
1.2.1.6. CLASES DE DAÑO.....	15

1.2.1.7.	Propósito de la ley 26260.....	20
1.2.1.8.	LA INTERPRETACION POR LOS OPERADORES DE DERECHO DEL INCISO C, DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE VIOLENCIA FAMILIAR.....	21
1.1.1.1.	LA REPARACIÓN CIVIL EN EL PROCESO PENAL PERUANO REVISTA.....	23
1.1.1.1.1.	Artículo 1321.- Indemnización por dolo, culpa leve e inexcusable.....	25
1.1.1.1.2.	Artículo 1984.- Daño moral.....	26
1.1.1.1.3.	Artículo 1985.- Contenido de la indemnización.....	26
1.1.1.1.4.	Reparación civil en el Código Penal.....	27
1.1.1.2.	LA REPARACION CIVIL POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR PUNIBLES PENALMENTE.....	31
1.1.1.3.	ASPECTOS PROCESALES Y CONSTITUCIONALES EN LA APLICACIÓN DE LA REPARACION DEL DAÑO EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.....	32
1.1.1.3.1.	Aspectos Procesales y Constitucionales.....	33
1.1.1.3.2.	Aspectos Sustantivos.....	34
1.1.1.4.	CRITERIOS APLICABLES PARA LA CUANTIFICACION DEL DAÑO EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.....	35
1.1.1.5.	EN LA REGULACIÓN PERUANA.....	36
1.1.2.	Marco Conceptual.....	38
CAPÍTULO II.....		41
MARCO METODOLOGICO.....		42
2.1.	HIPÓTESIS.....	42
2.2.	VARIABLES.....	42
2.2.1.	Definición Conceptual.....	42

2.2.2. Definición Operacional.....	43
2.3. Metodología.....	43
2.3.1. Tipo de Estudio.....	43
2.1.1. Diseño.....	43
2.2. Población y Muestra.....	44
2.3. Método de Investigación.....	44
2.4. Técnicas.....	44
2.5. MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS.....	45
CAPÍTULO III.....	46
RESULTADOS.....	47
3.1. Análisis Cualitativos de las Sentencias emitidas por el Juez del Juzgado Especializado de Familia.....	47
3.2. Análisis Cuantitativo de las sentencias emitidas en el Juzgado Especializado de Familia.....	51
CAPÍTULO IV.....	58
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	59
CAPÍTULO V.....	65
CONCLUSIONES.....	66
CAPÍTULO VI.....	67
RECOMENDACIONES.....	68
CAPÍTULO VII.....	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	70
CAPÍTULO VIII.....	72
ANEXOS.....	73

RESUMEN

La violencia familiar es un problema social y común en la actualidad, las mujeres se ven afectadas por causa de acciones violentas por parte del padre o jefe de la familia ya que en una sociedad patriarcal la mujer es considerada como el sexo débil y/o inferior frente al varón, legitimada desde la familia y reforzada por la actitud "pasiva y escéptica" que asumen las mujeres víctimas de violencia.

Con el estudio de la presente tesis se logró identificar la incidencia de violencia familiar y medidas a adoptarse para su corrección, en aplicación de la normatividad adecuada, sin embargo la violencia es cada vez más frecuente en nuestra sociedad. Los tipos de daños que se han identificado son mayormente el daño físico y psicológico que le es ocasionada a la víctima por lo que debe ser indemnizado no necesariamente con fines de lucro sino con el fin de cumplir con los tratamientos de la víctima llámese tratamiento psicológico que requiera la misma.

El punto de investigación es identificar las causas que determinan la imposición del monto diminuto de la reparación civil que el Juez impone, teniendo en cuenta que una de ellas es la falta de consideración por parte del juez, la inaplicación de la normatividad relativa a identificar el daño ya que las Sentencias, emitidas en los procesos de violencia familiar, carecen de una debida motivación con respecto a la reparación del daño en beneficio de la agraviada, la falta de valoración de medios probatorios y la falta de aporte de medios probatorios por parte de la víctima.

La reparación civil se fundamenta en la necesidad de encontrar mecanismos para proteger los derechos fundamentales de la mujer en el hogar frente a los cotidianos maltratos, insultos, humillaciones que se producen en el ámbito de las relaciones familiares ya que pese a obtener los medios probatorios en cada caso, el juez no considera que la reparación del daño deba ser en función a la gravedad de la agresión y a las medidas de protección dispuestas, sino a que el agresor lo pueda pagar.

ABSTRACT

Family violence is a social problem common today, women are affected as a result of violent actions by the father or head of the family because in a patriarchal society women are considered the weaker sex and / or lower compared to male family legitimated and reinforced by the attitude "passive and skeptical" that assume women victims of violence.

The study of this thesis is able to identify the incidence of family violence and measures taken for their correction, under proper regulations, but the violence is increasingly prevalent in our society. The types of damage have been identified are mostly physical and psychological damage that is caused to the victim so he should be compensated not necessarily for profit but to meet the victim's treatment be it psychological treatment requires the same.

The point of research is to identify the causes that determine the imposition of the tiny amount of civil damages that the judge imposed, taking into account that one of them is the lack of consideration by the judge, the disapplication of the requirements for identifying the Awards damage as issued in the processes of family violence, lack of proper motivation with respect to reparations for the benefit of the aggrieved, the lack of evaluation of evidence and lack of contribution of evidence from the victim.

The civil remedy is based on the need to find mechanisms to protect women's fundamental rights at home against the daily abuse, insults, humiliations that occur in the area of family relations and that despite obtaining evidence during each case the judge does not believe that reparations should be according to the severity of aggression and the measures of protection set, but because the aggressor can afford.